



ESPACIOS DE LA MUERTE EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA EN CANARIAS. LOS CEMENTERIOS DE BUENAVISTA DEL NORTE Y LOS SILOS (TENERIFE) COMO EJEMPLOS DE CAMPO SANTO RURAL

SPACES OF DEATH IN THE CONTEMPORARY AGE IN THE CANARY ISLANDS. BUENAVISTA DEL NORTE AND LOS SILOS CEMETERIES AS EXAMPLES OF RURAL CHURCHYARDS

Jonás Armas Núñez*

Cómo citar este artículo/Citation: Armas Núñez, J. (2023). Espacios de la muerte en la Edad Contemporánea en Canarias. Los cementerios de Buenavista del Norte y Los Silos (Tenerife) como ejemplos de campo santo rural. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-112. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10949>

Resumen: La real cédula de Carlos III sobre creación de cementerios no se llevó a cabo hasta la llegada de las epidemias del inicio de la decimonónica centuria, lo que se unió a la creación de los municipios surgidos con la Constitución de 1812. Las recién creadas poblaciones debían hacer frente a la construcción de sus camposantos, en un momento de conformación del municipio y con diversos y urgentes problemas a resolver, entre los que en ocasiones no estaba la erección del recinto mortuorio. El presente trabajo toma los municipios de Los Silos y Buenavista del Norte, en Tenerife, como ejemplo de ese crucial proceso de la Edad Contemporánea en las Islas, desde la intención de cumplimiento de la creación, la utilización de espacios alternativos (desamortizados), hasta la ampliación o creación de los actuales cementerios en el siglo XX.

Palabras clave: cementerio, Buenavista del Norte, Los Silos, camposanto, siglo XX.

Abstract: The royal decree of Carlos III on the creation of cemeteries was not carried out until the arrival of the epidemics at the beginning of the nineteenth century, which was added to the creation of the municipalities that emerged with the Constitution of 1812. The newly created populations had to deal with the construction of their cemeteries, at a time when the municipality was being formed and with diverse and urgent problems to solve, among which, on occasions, the erection of the mortuary enclosure was not. The present work takes the municipalities of Los Silos and Buenavista del Norte, in Tenerife, as an example of that crucial process of the Contemporary Age in the Islands, from the intention of fulfilling the creation, the use of alternative spaces (disentailed), to the extension or creation of the current cemeteries in the 20th century.

Keywords: Cemetery, Buenavista del Norte, Los Silos, Churchyards, 20th Century.

INTRODUCCIÓN¹

El campo santo municipal es, quizás, el hito urbanístico más importante de los municipios canarios tras su ingreso en la época contemporánea, especialmente en los rurales. A lo largo de la decimonónica centuria, las diversas leyes y ordenanzas obligaron a las poblaciones insulares a crear sus primeros cementerios.

* Universidad de La Laguna. Grupo de investigación IHAMC (Investigación de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo). Calle Real 268, vda. 45, La Matanza de Acentejo. 38370. Tenerife. España. Correo electrónico: jarmas@ull.es

¹ Este trabajo es parte de las investigaciones llevadas a cabo por el *Proyecto Simbología Funeraria*, que a su vez es parte de otro denominado *Mundo de los Muertos*, financiado por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, campaña 2021-2022. He de agradecer la ayuda prestada por los ayuntamientos de Los Silos, sus corporaciones y sus archiveros; sin lo que no habría sido posible este trabajo.



Esta nueva situación tuvo que ver con la nueva mentalidad burguesa y la pérdida de poder de la Iglesia en la sociedad hispana, de la que estos no quedaron exentos, pues inicialmente su construcción y custodia estuvo repartida entre los ayuntamientos y las parroquias, y los inmuebles exclaustros fueron usados en múltiples ocasiones como los primeros lugares para el descanso eterno de los pobladores tras dejar la inhumación en las iglesias.

Las ideas ilustradas, que aunaban en este caso medidas sanitarias con la intención de un mayor poder de la Monarquía frente a la Iglesia, llevaron a Carlos III a publicar en 1787 una Real Orden que prohibía enterrar en las Iglesias o en sus cercanías. Se instaba a la creación de cementerios en las afueras de las poblaciones.

Esta orden fue generalmente ignorada, y en el caso canario hubo de esperar décadas para la creación de los primeros camposantos insulares. Fueron las epidemias llegadas a las Islas a través de nuestros puertos lo que motivó la creación de estos espacios, y no la legislación. La fiebre amarilla, y su alta mortalidad, que dejó sin nichos libres en muchas de las iglesias isleñas, motivó la creación de los primeros, los de San Rafael y San Roque (Santa Cruz de Tenerife) y el de Las Palmas de Gran Canaria, ambos en 1811.

Las normativas se iban ampliando, así en 1807 la Real Audiencia publicó una provisión sobre construcción de cementerios, una Real Orden en 1833 sobre traslado de los mismos, y en 1883 se dictó la norma definitiva, la Real Orden que especificaba que los cementerios eran de construcción municipal y la custodia de la autoridad eclesiástica. Por lo tanto, las Islas fueron adaptándose a las normativas y creando sus camposantos a lo largo de siglo XIX, y ampliándolos o sustituyéndolos por otros en el siglo XX, dependiendo siempre de las necesidades municipales y del apoyo económico de sus vecinos.

El caso de los municipios de Buenavista del Norte y Los Silos, en la comarca de Daute (noreste de la isla de Tenerife) resulta significativo, un ejemplo extrapolable a otras poblaciones canarias. Ambos han basado su desarrollo históricamente en la agricultura, contaron con pequeños conventos (lo que es una muestra del apoyo de importantes familias y de bonanza financiera), y gran parte de sus tierras se encontraban en manos de significativos linajes insulares que residían en otras poblaciones de la Isla (La Orotava, San Cristóbal de La Laguna o Santa Cruz de Tenerife).

Si bien no es el objeto de estudio de este texto, se debe dejar constancia que para cumplir con las normativas, ambos municipios hicieron uso de los conventos exclaustros como camposanto. (Convento de San Sebastián de religiosas Bernardas en Los Silos, y convento franciscano masculino de San Francisco en Buenavista), antes de crear sus primeros cementerios. El motivo es sencillo, por un lado, tras la creación de los municipios a tenor de la Constitución de 1812, las poblaciones partieron con un escaso presupuesto municipal y muchas nuevas responsabilidades a ejercer, por lo que la construcción de un cementerio pasó a un segundo plano, teniendo otros gastos más urgentes a los que hacer frente. Por otro lado, durante la primera mitad del XIX las comunidades seguían relacionando el enterramiento con un lugar bendecido, tierra santa, como lo habían sido hasta entonces las lozas de las iglesias parroquiales. Por ello, la relación con los patios y espacios de los conventos, lugares de culto junto a ermitas o iglesias, era una de más fácil comprensión.

Ante el incumplimiento reiterado de las normas respecto a los cementerios, el Cabildo de Tenerife cursó a todos los municipios petición de información basándose en la Real Orden del 2 de junio de 1833, el día 6 de julio de ese año. En él se pedía que remitiesen documento en el que especificasen si contaban con camposanto, estado del mismo o el porqué de no haberlo erigido.

En este caso Buenavista indica que carece de cementerio, pues la parroquia carece de fondos para ello, *porq.^e todo su ha de haber consiste en unos pequeños tributos, que apenas son*

bastantes p.^a mantener el culto, y que de fondos propios solo cuentan con los de la alhóndiga, que pondrán a disposición de la parroquia cuando sea necesario².

Los Silos argumenta similares motivos para no contar con un cementerio municipal. Esta población no solo cuenta con alhóndiga, sino también con montepío, cuyo fondo *consiste en cien fanegas de trigo, y à Almud de ganancia p^r fanega*. A pesar de ello hay muchos incobrables entre lo que debían ser las ganancias, y siendo estos beneficios para la parroquia, no pueden destinarse a otra labor, debido al mal estado de la iglesia parroquial³.

EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LOS SILOS

El primero de los camposantos municipales creados en los dos municipios en estudio es el de Los Silos. Las primeras décadas tras la creación del ayuntamiento propio demuestran que el cementerio no resulta una prioridad. En su lugar se deben cubrir necesidades como los caminos, las aguas o el control de los montes. A ello se une la dificultad a contribuir con el estado, los números rojos de la alhóndiga, y los problemas con el párroco, que se niega a ser fiscalizado por el ayuntamiento, tal y como le exigía la ley. La obra más importante de esos años (1883-1884) es la reforma de las Casas Consistoriales, antiguo convento de San Sebastián⁴.

A pesar de lo expuesto, se muestra un interés por cumplir con la ley, siendo recurrente el tema del cementerio municipal, a lo largo de las décadas. Así, en 1838, el Ayuntamiento reitera la necesidad de levantar un cementerio, insistiendo en la pobreza de la parroquia y en no contar con fondos propios. Por ello, se acuerda disponer de parte de los bienes del Monte pío destinados por esta para su creación⁵.



Figura 1: Interior de la zona antigua del Cementerio Municipal de Los Silos, 2022. Fotografía del autor.

Tres años más tarde se intenta dar una solución con los medios de los que se dispone, pues se está claro que es una necesidad. Aunque no cuentan con un terreno aún, pues los disponibles dicen pertenecer a propietarios poderosos, proponen que el vecindario contribuya con su

2 Archivo Municipal de La Laguna (en adelante AMLL). Cementerios C-X-9. Buenavista, 5 de agosto de 1833.

3 AMLL. Cementerios C-X-9. Los Silos, 29 de julio de 1833.

4 Archivo Municipal de Los Silos (en adelante AMLS). Actas municipales, cajas 35-38.

5 AMLS. Actas municipales, caja 35, expte.3, 24 de enero de 1838, sf.

trabajo levantando la obra, y que la compra de materiales salga de los fondos de la parroquia y del montepío que la población tiene con la Iglesia, pidiendo para ello el beneplácito del señor obispo:

siendo tan hurgente; e indispensable la construcción de un cementerio municipal donde sedé sepultura á los cadáveres, tanto p^a. dar cumplim^{to}. á las hultimas R^s ord^s vigentes, quanto p^r. la insuficiencia del actual enterramiento q^c. puede ser nocibo á la salud publica; lo cual tomando consideración p^r. la munisipalidad, y hecho cargo de la justicia de lo expuesto p^r. el Cavallero Personero se acordó; Que no contando este este Ayuntam^{to}. con propios, pues aun q^c. hay algunos q^c. se nominan Dehesa se hallan detentados p^r. personas poderosas de quienes no se podrán realizar las decursas tan pronto como lo exige la premura de la indicada obra, y p^a. verificarlo, se dispuso q^c. el trabajo de sorribar y limpiar el terreno qe. se elija, y juntar materiales, lo haga el vecindario, señalando p^a. cada dia el numero q^c. sea suficiente, y p^a. pagamento de oficiales, composicion de herramientas y utensilios, se suplique al Yltmo. Sor. Diocesano p^a. q^c. p^r. la parte q^c la Fabrica Paroq^l. deba contribuir, tenga habien á aplicar la porcion de faneg^s. de trigo q^c. su notoria justificacion estime justo, de las q^c. se adeudan á dha Fabrica p^r razon de creses del monte Pio creado en este Pueblo de los Silos en quince días de Nov^e. de mil seiscientos setenta y dos años á cuyo fin sele pase atento oficio al Yltmo. Sor. Obispo con incercion de este acuerdo y copia de la fundacion del establecim^{to}. de Piedad p^a. q^c. en su vista resuelva lo q^c. crea mas conveniente en el particular: è igualm^{te}. se acordó pasar oficio al Sr. Parroco de este Pueb^o. p^a. q^c. franqué á esta corporación dha. copia del establecim^{to}. del monte de piedad, y q^c. se remita á su Sria Yltma. Asi lo acordaron los Sres. de la sitada corporación [...]⁶.

El señor obispo, Luis Folgueras Sión, contesta aprobando contribuir. Acepta con dos terceras partes de la cantidad en metálico del Monte Pío deducidas de las 100 fanegas de trigo, y la tercera parte restante para urgencias del culto. Por ello permite, sólo por esta vez, que el Ayuntamiento fiscalice los ingresos de la parroquia⁷.

Una vez conseguido el dinero, tan solo restaba conseguir un terreno propicio, lo que se logró con la donación por parte de la familia Ponte, vecinos de La Orotava, cuatro décadas más tarde, a finales del año 1885. Los herederos de D. Pedro Ponte y Benítez cederían voluntariamente un terreno para la construcción del cementerio, si este se levanta en la parte norte de su finca, contigua al Callejón de Los Frailes. Se acuerda que la Junta de Sanidad estudie el terreno y comunique la conformidad de la cesión a D. Pedro Ponte⁸.

Unos días más tarde se aprobó el expediente de creación del recinto, que se remitió al Gobierno Civil el día 3 de enero de 1886, dando pronto el visto bueno, y comenzando la construcción el 28 de ese mismo mes de enero:

El señor Presidente puso de manifiesto una comunicación del Señor Gobernador Civil de esta Provincia de la cual da por aprobada la obra del Cementerio Católico de este pueblo; y en su consecuencia se acuerda se le pase atento oficio a D. José de Ponte y a D. Pedro Machado, a fin de que queden enterados del contenido de la misma; Asimismo se acuerda se site a las personas sujetas a la presentación del corriente año. Con el fin de dar principio al trabajo de

6 AMLS. Actas municipales, caja 35, expte.3, 4 de julio de 1841, sf.

7 AMLS. Actas municipales, caja 35, expte. 3, 25 de septiembre de 1841, sf.

8 AMLS. Actas municipales, caja 38, expte. 5, ? de diciembre de 1885, sf. Pedro Ponte y Benítez fue el VII Conde del Palmar, nacido en 1800 en Garachico. Murió sin descendencia en 1863. Sus herederos fueron los hijos de su hermana mayor, los Llarena Lorenzo de Ayala de La Orotava Véase VV.AA Nobiliario de Canarias, Tomo III, pp. 106-107.

dicha obra de Cementerio el lunes 28 del corriente; lo mismo que se citará a las todas las personas q. tengan bestias para la tarde de este día con el objeto de traer la piedra de cantería de los huecos de las puertas del cementerio⁹.

Las obras no avanzan al ritmo necesario y van agotando las arcas, por lo que el Ayuntamiento acuerda en mayo dar dos nuevas prestaciones¹⁰.

El cementerio se muestra terminado en noviembre, por lo que la corporación insta al párroco a crear en conjunto un reglamento, para lo que crea una comisión¹¹.

LA AMPLIACIÓN DEL SIGLO XX

En poco tiempo las dimensiones del cementerio municipal resultaron insuficientes, como lo demuestra el acta del pleno municipal de 4 de junio de 1928:

Acto seguido el Concejal D. Francisco Velazquez Dorta, manifestó, que según ha podido comprobar, el Cementerio de ésta localidad se ha hecho demasiado pequeño para el número de habitantes con que hoy cuenta ésta villa, pues se están sacando los cadáveres antes del tiempo señalado, cosa que perjudica a la salud pública, y debe tomarla en consideración éste Ayuntamiento para que resuelva lo antes posible¹².

A tenor de ello, en esa misma sesión se acordó hacer las diligencias necesarias para ver si los dueños colindantes vendían una faja de terreno, para lo que el alcalde se entrevistó con los propietarios, haciéndoles partícipes de la urgencia, *sentida por todo el vecindario, toda vez que al abrir los Sepulcros en el Cementerio se encuentran los restos de los cadáveres en tal estado que es penoso el tener que andar con ellos y por demás está hacer resaltar el gran peligro que existe para la salud pública.*

La petición resultó fructífera, pues los propietarios, Pedro y Alonso Ponte Llarena, siguiendo el ejemplo de su padre, José Ponte y Ponte, según se indica en el acta municipal, cedieron gratuitamente al municipio una franja de terreno al sur del cementerio¹³. Ello indica que los

9 AMLS. Actas municipales, caja 38, expte. 6, 3 de enero de 1886, sf.

10 AMLS. Actas municipales, caja 38, expte. 6, 30 de mayo de 1886, sf.

11 AMLS. Actas municipales, caja 38, expte. 6, 8 de noviembre de 1886, sf. Manifiesta el Señor Presidente que en atención haberse terminado el Cementerio hasta el punto de estarse haciendo [en blanco] es de parecer que el ayuntamiento de acuerdo con el Parroco, forme un reglamento por el cual debe regirse el encargo de aquel edificio y la autoridad. El Ayuntamiento oído el parecer del señor presidente acuerda se nombre una comisión compuesta de D. federico jordán de D. Rafael Martín Fernández, y de Domingo Yanes Secretario, para que forme dicho reglamento y hecho lo presenten a la corporación de conformidad con el párroco y acuerde su aprobación [...].

12 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 4 de junio de 1928, sf.

13 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 13 de septiembre de 1928, sf. Villa de La Orotava a 10 de septiembre de 1.928. // Sr Dn: José Dorta Pérez // Alcalde Constitucional de Los Silos. // Muy distinguido Sr. nuestro y amigo. // Como contestación a la petición que personalmente nos hizo, para que le vendiésemos terrenos con el fin de construir un nuevo Cementerio igual al que hoy existe, nos es muy grato comunicarle que cedemos por la parte sur del mencionado cementerio y gratuitamente dichos terrenos á ese Municipio, para que empiecen los trabajos cuando les plazcan [...].

terrenos que hoy ocupa el actual cementerio municipal de Los Silos pertenecían al Condado del Palmar¹⁴.

La urgencia por ampliar el espacio lleva a una rápida aceptación de los terrenos cedidos y al nombramiento del arquitecto Domingo Pisaca como director inspector de obras municipales¹⁵.

El proyecto recayó en el ingeniero José Rodrigo Vallabriga, quien era muy conocido por la erección de la nueva catedral tinerfeña o la iglesia de San Marcos de Agulo (La Gomera), a quien el alcalde José Dorta Pérez le encarga el 1 de febrero este, junto a la creación del kiosco de la música de la Plaza de la Luz¹⁶.

Domingo Pisaca dio el visto bueno a los proyectos el 16 del mismo mes¹⁷, y se publicaron las obras en el BOP del 11 de marzo siguiente.

Habiéndose aprobado el presupuesto se requiere conseguir fondos. Recayendo en la parroquia la custodia del cementerio, el ayuntamiento pasa al párroco informe sobre las defunciones en los últimos diez años, preguntándole con cuanto podría contribuir¹⁸. La respuesta fue leída en el pleno del 20 de julio de 1929. El sacerdote cree necesaria la construcción del cementerio, pero no aportará nada por no tener fondos¹⁹.

Una vez se contó con los informes preceptivos de los médicos de Los Silos y Garachico, del inspector municipal de sanidad y del Inspector Provincial de Sanidad al emplazamiento, gracias a estar alejado de la población, lo óptimo de los vientos reinantes, el suelo, y que la fuente que abastece el pueblo está situada al otro lado, se procedió a aprobar el expediente de construcción del 4 de febrero de 1930; que dichos informes prevén será suficientes para los enterramientos municipales durante veinte años²⁰.

Así pues, se decide sacar a concurso las obras el 4 agosto, publicándose en el BOP el 13 del mismo mes, y asignándole un presupuesto de 29.499,93 pesetas, con un plazo de tres años para las obras y creándose unas condiciones para la subasta a celebrar el 30 de octubre el 24 de septiembre²¹.

A pesar de que todo estaba listo por parte del Ayuntamiento, el concurso quedó desierto debido al bajo presupuesto. Pisaca hubo de hacer modificaciones, que fueron aprobadas por

14 Pedro Ponte y Benítez, VII Conde del Palmar, fue sucedido en el título por los Llarena Lorenzo de Ayala. Tras varios condes anteriores el título recayó en Josefa Llarena y Cullen, quien casó con José de Ponte Ximénez y Ponte, a quien deben referirse las actas como José Ponte y Ponte, quien fue conde al enviudar, pasando posteriormente el condado a Alonso de Ponte Llarena como XIII conde. Aún así, en el momento de la donación los donantes no detentaban el título, por lo que las tierras pertenecientes al condado habrían sido repartidas entre los sucesores al margen del título nobiliario.

15 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 3 de octubre y 24 de diciembre de 1928, sf.

16 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 1 de febrero de 1929, sf.

17 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 26 de febrero de 1929, sf.

18 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 15 de abril de 1929, sf. Se detallan 368 fallecimientos en la última década, 188 adultos y 180 niños.

19 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 20 de julio de 1929, sf.

20 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 1 y 9 de agosto de 1929 y 17 de febrero de 1930, sf.

21 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 4 de agosto y 24 de septiembre de 1930, sf.

el pleno, el cual amplió la cantidad a 41.392,57 pesetas, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de ampliar el montante. Las obras se realizarían entre 1932 y 1934²².

Tan solo una contrata se interesó por realizar las obras, la de Abelardo Vera Pérez, vecino de Los Silos, por lo que su propuesta fue aprobada el 29 de mayo, y el contrato de adjudicación se firmó el 10 de junio de 1931²³.

El proyecto redactado por Vallabriga, y firmado el 30 de noviembre de 1928, intentó dar solución a los problemas actuales y futuros del cementerio. Si bien, al no contar la población con 5.000 habitantes no era necesario tener habitación para el capellán y empleado, sala de autopsias y almacén de efectos fúnebres, sí reconoce que «es obligado conceder a los patios, Capilla, depósito de cadáveres, osario y crematorio su indispensable capacidad». Y para ello reconoce que la ampliación del anterior es la mejor solución, «Este lugar pues, reúne las mejores condiciones dentro de las modestas posibilidades económicas del Ilustre Ayuntamiento»²⁴.

La memoria constructiva presentada se concreta en explicar el terreno, muro de cerca, nuevo patio de fosas y panteones, galería de nichos, reforma de la antigua capilla, ampliación del depósito de cadáveres para las autopsias, osario y crematorio, local para útiles y herramientas.

El muro de cerca de 2,7 metros en su menor altura y 30 centímetros de espesor, salvo en la fachada que será de 60 centímetros, todo ello de hormigón hidráulico. La decoración de la portada también, la arquivolta se debía realizar in situ, mientras las columnas fuera, y luego se integrarán, como la cruz y los remates, que deben llevar armaduras de hierro interiores. La comunicación con el patio del antiguo cementerio con apertura en el muro medianero que se cerrará con reja de ornamentación forjada. El patio para las fosas dispuesto en cuarteles recuadrados con muretes de hormigón armado de 50 centímetros, creando así dos caminos laterales. La galería de nichos en tres alturas, sobre zócalo de hormigón, y sobre ellos un techo de cemento sobre pies derechos o de uralita apoyado en un entramado de pino de Riga. Los ángulos serán achaflanados. Los nichos se harán de ladrillos y bóveda de doble tabicado. Se puede sustituir esto por bovedillas de cemento armado de 10 centímetros de espesor.

La capilla fue reformada en su techumbre con entramado de sencillo de pino de Riga, sobre el que descansa la teja plana. Esta será de Alicante o de la misma calidad. Por último, el pavimento de baldosín hidráulico.

En cuanto a la ampliación del depósito de cadáveres. Esta se diseñó con cubierta plana de cemento armado, pavimento de mosaico y el zócalo de azulejo, todo blanco. Disponía también de desagüe de atarjea de piedra enlucida interiormente con cemento, y en su arranque un sumidero con inodoro.

El osario y crematorio, similar a los volúmenes anteriores, con cubiertas de hormigón armado. El crematorio con puerta al exterior y el osario al patio de fosas.

El local para útiles y utensilios se planeó junto a la galería de nichos con ladrillo de cemento, con piso corrido Portland y cubierta de uralita acanalada.

Si bien el proyecto no resulta especialmente novedoso, pues mantiene la disposición usual de los cementerios, en torno a patios, por una cuestión funcional, si puede resultar el uso de los materiales y el que el técnico añada dependencias que no eran necesarias para el número de habitantes de Los Silos.

22 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 12 de noviembre de 1930 y 20 de abril de 1931, febrero de 1929, sf.

23 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, 28 y 29 de mayo de y 10 de junio de 1931, sf. Abelardo Vera Pérez contaba con 48 años, era albañil, y con domicilio en la calle La Estrella de Los Silos.

24 AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, Memoria descriptiva, sf.

José Rodrigo Vallabriga era un técnico, ingeniero militar, muy conocido en Canarias: El Ayuntamiento de Los Silos hizo una apuesta clara por un creador de reconocido prestigio para dos obras municipales, como fueron el kiosco y el cementerio municipal²⁵.

Vallabriga se muestra como un técnico conocedor de las nuevas tendencias arquitectónicas, conocedor de los nuevos materiales, y de los lenguajes del pasado, que utiliza libremente en sus obras. El caso del cementerio es una muestra más de la preocupación de los elementos constructivos, una de sus obsesiones, y del comportamiento de estos. Por ello, opta por los nuevos materiales, especialmente el hormigón y el baldosín hidráulico, junto a otros tradicionales de probada eficacia, como la cal insular. En el pliego de condiciones de los materiales es muy explícito²⁶.

El hormigón es el gran protagonista, pues, como se he podido comprobar, está presente en todos los volúmenes del nuevo cementerio. Este parte de un cemento de fraguado lento, tipo Portland para todas las obras de hormigón o mampostería, exigiendo que sea de 1350 a 1450 kilogramos por metro cúbico. Para ello hubo de utilizar materiales importados, pero también de la zona. Así, la gravilla para llevarlo a cabo el hormigón, pidió que fuese basáltica, de no más de 1 cm de diámetro, redondeada. Lo mismo ocurre con la arena, que debía ser de mar o barranco, basáltica, bien limpia, de no más de 2 milímetros de diámetro, para resistir mejor las tensiones. A ello suma otros materiales insulares como la cal, de la que dice que debe contar con las mismas condiciones de las que se explotan en Fuerteventura y Lanzarote.



Figura 2: Portada de la zona nueva del Cementerio Municipal de Los Silos, 2022. Fotografía del autor.

El resultado es un cementerio de disposición típica de nuevas formas constructivas, en torno a un patio dividido en cuartos con calles, rodeado de cuerpos de nichos, pero muy singular en cuanto a los materiales utilizados, lo que sorprende desde la portada, siendo esta pseudorrománica y creada en hormigón.

²⁵ Nacido en Cuba, y tras estudiar en la Academia Militar de Toledo, llegó a las Islas en 1908 al ser destinado a la Compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife. Unos años más tarde realizaría la obra por la que ha sido más conocido, la reconstrucción de la catedral de La Laguna (1913), primera catedral española levantada en hormigón. Como ingeniero realizó, entre otros, el proyecto del puente de hormigón para Barranco Hondo, la reforma de la instalación eléctrica y el alcantarillado para el saneamiento de Santa Cruz de Tenerife, transporte y reparto de energía para la ciudad de san Cristóbal de La Laguna, la batería militar de Alfonso XIII, llamada más tarde batería de Barranco del Hierro, y el edificio del Gobierno Militar, ambas en Santa Cruz de Tenerife, que se concluyó en 1928, año en el que proyectó el cementerio silense. Para más información, AMADOR GONZÁLEZ (1986), pp. 786-831; ARENCIBIA DE TORRES (2001); DARÍAS PRÍNCIPE y ARMAS NÚÑEZ (2015); CARRILLO ALBORNOZ Y GALBEÑO.

²⁶ AMLS. Proyecto de ampliación de cementerio para la Villa de Los Silos, caja 1747, expte. 1, Memoria descriptiva, sf.

Ambos cementerios, que conforman uno solo, mantienen la disposición original, si bien han crecido para adaptarse a las necesidades de una población más numerosa, levantando nuevos cuerpos arquitectónicos para albergar nichos sobre las filas de los ya existentes.

EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE

Este cementerio municipal es de los más actuales de los camposantos históricos de las poblaciones insulares. Las penurias económicas no permitieron al consistorio de Buenavista crear un camposanto tal y como se pedía en las diversas normas nacionales, pero la necesidad llevó a plantear una solución práctica y sobretodo barata. Así, en el siglo XIX se llevó a cabo la ocupación de la iglesia del desamortizado convento franciscano de la población, que pasó a ser el primer cementerio municipal. La práctica no es original, y como en el caso del camposanto de San Sebastián de la Gomera, la nave única del templo del antiguo convento fue despojada de techo, y las losas de su pavimento arrancadas para disponer de espacio para las inhumaciones. Estos espacios tenían el problema de no disponer de otros aledaños necesarios, como capilla o sala de autopsias²⁷. No escatimó Buenavista y encargó el proyecto a uno de los más populares arquitectos canarios de posguerra, de estética regionalista, Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo. El problema sobre la construcción de este camposanto estriba en que no se conserva el pliego original. El proyecto consultado está fechado en 1954 por el citado arquitecto, pero lleva por título Proyecto de Terminación del cementerio de Buenavista. Este, firmado en abril de 1954, reconoce que Regirá el mismo pliego de condiciones del Proyecto primitivo, redactado con fecha 12 de mayo de 1944²⁸. El original fue del mismo técnico, y quien lo retomó 10 años después, por petición del Consistorio²⁹. Tomás Machado era un arquitecto de reconocido prestigio, que había realizado obras en los municipios cercanos, habituados a las obras oficiales y al que este ayuntamiento le pedirá nuevos proyectos en el futuro³⁰.

Así pues, tras 1944 se comenzaron las obras del nuevo cementerio municipal, que llevó por nombre Santa Eulalia de Mérida, pero las penurias económicas debieron de parar el proyecto momentáneamente. El primer enterramiento se realizó en 1946, tal y como se recoge en la lápida que se halla en el centro del primigenio recinto, frente a la capilla:

LA NIÑA // EULALIA DE MERIDA // ARMAS ALVAREZ // † 4-5-1946 // FUE EL PRIMER ENTERRAMIENTO // EFECTUADO EN ESTE CEMENTERIO // EL DIA 5 DE MAYO DE 1946 POR QUE // LLEVA SU NOMBRE // AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE // 1985.

27 La Voz de Junonia: «Pro Gomera. El cementerio de San Sebastián. Para el Sr. Alcalde». La Laguna, 18 de mayo de 1923. Agradecemos la información facilitada por el Dr. Alberto Darías Príncipe. Para más información sobre los camposantos de La Gomera, DARIAS PRÍNCIPE, en prensa.

28 Archivo Municipal de Buenavista del Norte (a partir de estos momentos AMBN), Proyecto de Terminación del Cementerio Nuevo, Documento n.º 3. Pliego de condiciones, sf.

29 AMBN. Actas Municipales, Libro 11. 28 de febrero de 1954, pp. 70-71.

30 Con obras tanto en las Islas como fuera de ellas, entre otras, por cercanía con el cementerio de Buenavista, se deben citar las que en 1942 llevó a cabo la Casa de las Cañas (Icod de los Vinos), en 1946 proyectaría un nuevo ayuntamiento para Los Silos, en 1953 Correos y Telégrafos y el nuevo ayuntamiento de Icod de los Vinos, en 1958 el Hostal Drago de la misma localidad y proyectó unas casas consistoriales para Buenavista del Norte. En 1944, año del primer proyecto de cementerio estaba redactando también la memoria de una de sus obras más paradigmáticas, El Monumento a los Caídos de la Plaza de España (Santa Cruz de Tenerife). RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (1991).



Figura 3. Interior del Cementerio Municipal de Buenavista del Norte, 2022. Fotografía del autor.

El proyecto de 1954 hace referencia a la terminación de la capilla, construcción de 42 nichos y obras complementarias de explanación, bordillos y tierra vegetal en pocetas de jardinería. Por lo tanto, hasta ese año se tendría preparado el terreno central del camposanto, donde se hallarían los enterramientos en suelo y los caminos entre ellos, pero sin sus delimitaciones tipo bordillos, jardines, ni tan siquiera la capilla acabada; y debía de estar quedando pequeño cuando se dispone la construcción de nichos³¹. La necesidad de practicar inhumaciones en el municipio, ante el corto espacio de la antigua iglesia conventual que hacía de cementerio llevó a usar el terreno del nuevo sin estar terminado.

Tomás Machado realiza ahora los alzados de la portada principal y de la capilla. Basándonos en los planos de 1954 concluimos que el cementerio no debía estar murado, o al menos no en su fachada. En la capilla, si bien se habla de terminación, debía estar simplemente iniciada, pues la memoria y presupuesto hablan de levantamiento de muros, carpintería de puerta, pisos, yeso de revestimiento, etc. También parece que distribuye el espacio para los enterramientos. Estos, en el suelo, son accesibles a través de dos caminos que se cruzan formando una cruz latina, en cuyo centro hay un espacio circular. En los bordillos de estos paseos se plantó diversa flora. Junto a la capilla, en la cabecera del cementerio, sobre los brazos laterales de la citada cruz, se disponen los enterramientos familiares. Bajo estos brazos los adultos. Los infantes tienen un lugar reservado a la entrada del camposanto. Tras el porche de entrada se abre un espacio rectangular más amplio en cuyo borde se desarrolla también la flora. A ambos lados de este se disponen las tumbas de los niños y niñas del pueblo. Junto al porche de entrada, a su lado izquierdo se hallan el cuarto del guarda, el osario y como cierre un grupo de nichos. Al lado contrario del hall el depósito de cadáveres, sala de disección y en la esquina el cementerio civil. Este contaba con enterramientos en suelo, osario y nichos³².

Las obras debieron de comenzar a principios de 1955, pues la siguiente referencia se halla en la sesión plenaria del 27 de marzo de ese año, en la que el aparejador municipal informa de la visita a la obra y la marcha de la misma³³.

En agosto de ese año el pleno ve necesario sacar una ordenanza municipal relativa a los nichos, toda vez que encontrándose ya contruidos gran número de nichos, procede se lleve

31 AMBN. Actas Municipales, Libro 11. 28 de febrero de 1954, pp. 70-71. Se comenta la gran demanda de nichos, y además de las obras citadas en la memoria del arquitecto se suma la necesidad de llevar agua al recinto.

32 AMBN. Proyecto de Terminación del Cementerio Nuevo, Documento n.º 3. Pliego de condiciones, sf.

33 AMBN. Actas Municipales, Libro 12. 27 de marzo de 1955, p. 13. Se informa que el número de bordillos realizados ha superado los previstos, por lo que es necesario compensar económicamente al contratista

a efecto su inmediata enajenación, por ser muchos los vecinos a quienes interesan dichas sepulturas³⁴.

Al año siguiente no se había completado el proyecto, pues en el pleno del 29 de junio el propio alcalde dice que es necesario llevar a cabo los jardines para ornar tan señalado lugar³⁵.

Siendo el cementerio un espacio que evoluciona según las necesidades del municipio, y especialmente relacionado con el crecimiento poblacional, el recinto proyectado hubo de ampliarse en variadas ocasiones. A finales del mismo se señala la ineficaz construcción de los nichos, que llevan a que no se puede enterrar en los mismos. La sesión plenaria del 2 de diciembre acuerda no pagar las 2.500 pesetas que se adeudan al contratista y con ese dinero subsanar la deficiente obra llevada a cabo³⁶. En 1962 los nichos han sido utilizados por completo, por lo que se encarga al aparejador municipal que redacte proyecto y lo saque a concurso por subasta³⁷. El proyecto se llevó a cabo, pero no pudo realizarse por completo pues el consistorio no contaba con los recursos económicos suficientes, por lo que en 1963 se acuerda levantar solo la mitad de los nichos proyectados, y esperar unos años para construir el resto³⁸. Pronto estos no fueron suficientes, y en agosto de 1964, se reconoce que no hay disponibles, y habiendo vecinos que han pagado los suyos por adelantado, se decide construir veinticuatro nuevos³⁹. Lo mismo ocurre en 1969, argumentando nuevamente el ayuntamiento su falta de liquidez, por lo que se aprueba ajustar el presupuesto municipal y crear diez o quince nuevos nichos⁴⁰.

Otro ajuste urbanístico relacionado con el cementerio fue la mejora viaria para su acceso. Al crear el camposanto debió de usarse un camino ya existente de poco tránsito, por lo que resultó insuficiente. El gobernador civil, en su visita del año 1958 dejó constancia de la mala situación en el que estaba, por lo que la corporación pidió al aparejador municipal que crease un proyecto de mejora⁴¹. El proyecto realizado por este técnico fue desestimado el 30 de julio del mismo año, pidiendo uno nuevo⁴². Posteriormente el ayuntamiento pide que sea el Cabildo Insular quien se haga cargo del camino, siendo un ingeniero de esa corporación quien lo proyecte y esta lo costee. Para ello se basan en que el mismo se inscribe en la carretera que el Cabildo proyecta del Puerto del Buen Jesús a enlazar con la que va de Icod de los Vinos a Guía de Isora, y que el presupuesto municipal está comprometido hasta 1961 con la construcción de un grupo escolar⁴³.

LOS MODELOS

Los camposantos canarios responden a una organización espacial funcional, en la que existen pocas diferencias entre los existentes. Se puede hablar de una uniformidad de los cementerios insulares de todo el Archipiélago, pues todos ellos cuentan con un recinto amurallado con una entrada, que se orna y singulariza con una portada, y en el interior destacan los enterramientos

34 AMBN. Actas Municipales, Libro 12. 3 de agosto de 1955, p. 31. La ordenanza municipal se modificó finalmente en el pleno del 2 de octubre. AMBN. Actas Municipales, Libro 12. 2 de octubre de 1955, p. 36), en su artículo 3º, donde se dispuso que los nichos a perpetuidad tuviesen un coste para su comprador de 1.500 pesetas.

35 AMBN. Actas Municipales, Libro 12. 29 de junio de 1956. pp. 78-79.

36 AMBN. Actas Municipales, Libro 12. 2 de diciembre de 1956, p. 96.

37 AMBN. Actas Municipales, Libro 15. 5 de noviembre de 1962, p. 41-42.

38 AMBN. Actas Municipales, Libro 15. 31 de julio de 1963, p. 63.

39 AMBN. Actas Municipales, Libro 15. 7 de agosto de 1964, p. 93.

40 AMBN. Actas Municipales, Libro 16. 7 de noviembre de 1959, p. 7.

41 AMBN. Obras Cementerio 1956-1959. 2 de julio de 1958, p. 75.

42 AMBN. Obras Cementerio 1956-1959. 30 de julio de 1958, p. 79.

43 AMBN. Obras Cementerio 1956-1959. 27 de septiembre de 1958, p. 85.

y los caminos que los comunican. Entre sus partes más destacadas se encuentran la fachada, desde la que se se accede al pasillo o calle central que termina, normalmente, en una capilla al fondo. En cuanto a las plantas, como si de una regular ciudad ex novo se tratase, se tiende a las plantas cuadradas o rectangulares, que permiten una más fácil distribución de calles⁴⁴.

Antes de crearse los cementerios de las dos poblaciones objeto de este estudio, el modelo ya se había desarrollado en zonas próximas. Los ejemplos más claros son el de San Carlos de Puerto de la Cruz, levantado en 1811 con planta cuadrangular, o el municipal de San Juan de la Rambla, de planta rectangular desarrollada en dos niveles e inaugurado en 1851. Similar, entre la construcción de los dos camposantos de este artículo, se creó de Garachico, que sigue el modelo aquí expuesto y que ya se conocía en el lugar por el Cementerio de Los Silos. El garachiquense fue proyectado por Mariano Estanga en 1916, aunque no llegó a concluirse hasta los años cuarenta del pasado siglo⁴⁵.

A pesar de lo expuesto, estos cementerios muestran singularidades. Los arquitectos que proyectaron los mismos contaban con gran experiencia, y extenso conocimiento de otras obras similares. Tomás Machado tuvo la suerte de contar con un terreno propicio, de grandes dimensiones, lo que le permitió crear un recinto ampliable en el futuro. Esto ha hecho posible que el cementerio de Buenavista haya ido levantando nichos en sus paredes y pasillos laterales sin perder la esencia primigenia. Además se singulariza con el buen uso de la flora, y con la colocación de un pasillo central que refuerza un eje a modo de punto de fuga con un monumento (primer enterramiento), en el cruce de los pasillos en forma de cruz latina.

Más excepcional es el de que Vallabriga creó para Los Silos. Si bien la planta y desarrollo del mismo mantiene las características típicas de los cementerios canarios, no debemos olvidar que da la sensación de ser un cementerio junto a otro cementerio. El ingeniero debió adaptarse al terreno cedido por los donantes para la ampliación, y ahí decidió crear un nuevo recinto que se comunicase con el antiguo. Exteriormente da la sensación de ser dos independientes, con sus muros y portadas diferenciadas. A mi modo de ver esto responde a una idea personal del técnico. Si bien no puede ser totalmente independiente, pues un elemento esencial como la capilla ya se hallaba construida en el recinto antiguo, los módulos y volúmenes generales sí lo son. Un ingeniero como José Rodrigo Vallabriga, quien ha demostrado en todas sus obras un claro interés por la proporción, la simetría, la armonía y el uso del número áureo, no podía simplemente ampliar el conjunto primigenio con un aledaño solar de tumbas y nichos adosados⁴⁶. Él hubo de crear un nuevo espacio en el que las proporciones y orden fluyesen, y para eso levantó un recinto que confluyese, se comunicase, y compartiese estancias con el anterior.

CONCLUSIÓN

Los cementerios son unos de los espacios municipales más importantes para la población. Recintos con un marcado sentido ritual y sentimental, y a pesar de ello de corta historia. Fueron las normativas y la intención de adaptarnos a las ideas de sanidad y salubridad, de una época marcada por la racionalidad, las que llevaron a abandonar las iglesias como el lugar donde debían descansar las sepulturas. Ello coincidió con la entrada en la contemporaneidad de las

44 ROIG GARCÍA (1987).

45 VELÁZQUEZ MÉNDEZ (2010).

46 Quisiera agradecer las conversaciones mantenidas con José Miguel Márquez Zárte sobre José Rodrigo Vallabriga, a quien conoce perfectamente, quien ha trabajado concienzudamente en sus edificaciones, especialmente la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios (San Cristóbal de La Laguna); por la claridad de sus explicaciones y la sensibilidad con las obras de los ingenieros y arquitectos del pasado.

Islas, periodo marcado por las crisis, cambio de ciclos económicos y en lo político la creación de los municipios insulares tras la Constitución de 1812.

Durante décadas, en ocasiones un siglo, los municipios debieron de crear un cementerio municipal en un periodo que coincidía con los inicios de su andadura como ayuntamiento independiente. Los problemas económicos de las poblaciones rurales, con necesidades más urgentes que la erección de un camposanto, llevaron a que este se retrasase. En ocasiones, como es el caso de los municipios en estudio, los conventos exclaustrados sirvieron como improvisados cementerios. Especial es el caso de Buenavista del Norte, que mantuvo durante numerosas décadas el cementerio en el interior de la antigua iglesia del exconvento franciscano.

La importancia que estos nuevos espacios debían tener en el pueblo y en su urbanismo fue algo apreciado por sus contemporáneos a la hora de encargar sus proyectos. Es por ello que estos fueron remitidos por técnicos de amplio y consolidado prestigio, caso del ingeniero José Rodrigo Vallabriga en Los Silos y el arquitecto Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo.

Estos cementerios, intrínsecamente relacionados con sus poblaciones, siguen cumpliendo hoy con la función para la que fueron diseñados, y como organismo vivo se han ido ampliando, por necesidad, sin perder la esencia que cada técnico imprimió en su proyecto.

Ambos son un ejemplo de las necesidades de sus dos municipios, de los esfuerzos de sus consistorios por cumplir con las normativas, del interés de sus vecinos por contar con un espacio singular como es este, de la visión de los técnicos que los idearon, en definitiva, un singular ejemplo de la historia contemporánea de Buenavista del Norte y Los Silos.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR GONZÁLEZ, M. *et al.* (1986). «La modernización de la arquitectura. El urbanismo de Santa Cruz de Tenerife a través de los periódicos de la época (1927-1939)». En *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 786-831.
- ARENCIBIA TORRES J. (2001). «El ingeniero militar José Ángel Rodrigo-Vallabriga Brito». En *Actuación de los Ingenieros Militares en Canarias. Siglos XVI al XX*. Santa Cruz de Tenerife: Cátedra Cultural General Gutiérrez, Universidad de La Laguna.
- CARRILLO ALBORNOZ Y GALBEÑO, J. <https://dbe.rah.es/biografias/83192/jose-rodrigo-vallabriga-brito>. En *Real Academia de la Historia*.
- DARIAS PRÍNCIPE, A. y ARMAS NÚÑEZ, J. (2015). «La presencia de Cataluña en la arquitectura del cambio de siglo en Canarias». En *Cdf II International Congress*.
- DARIAS PRÍNCIPE, A. *La Gomera 1850-1931. Una isla, una familia, una casa*. En prensa.
- GALANTE GÓMEZ, F. J. (1986). «Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesa». En *VII Coloquio de Historia Canario-Americana. Cabildo de Insular Gran Canaria*, pp. 602-612.
- GARCÍA PULIDO, D. (2019). *Guía de los cementerios históricos de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- RÉGULO PÉREZ, J. (ed.) (1952). *Nobiliario de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Siete Islas.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, P. (1991). *Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo. Dr. Arquitecto*. Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro del Colegio de Arquitectos de Canarias, Universidad de La Laguna.

- ROIG GARCÍA, E. (1987). *Los cementerios de Canarias*. (Tesis doctoral). Las Palmas de Gran Canaria: Universidad Politécnica de Las Palmas.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, J. (2010). «Apuntes para la historia de los cementerios municipales de Garachico». En *Crónica de Canarias. XXXVI Congreso Nacional de la Real Sociedad Española de Cronistas Oficiales*, núm. 6, pp. 417-433.